



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso : UNIÓN MARITAL DE HECHO -LEY 54 DE 1990-
Demandante : ROSA LILIA CASTAÑEDA CRUZ
Demandado : Herederos de JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ
Radicado : 851623184001-**2020-00094**-00

Como quiera que la demanda cumple los requisitos formales previstos en los artículos 82 y s.s. del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. Admitir** la demanda de declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes que mediante apoderado judicial promueve la señora ROSA LILIA CASTAÑEDA CRUZ en contra de los herederos determinados e indeterminados de JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ.
- 2. Impartir** el trámite del proceso verbal atendiendo lo previsto en el artículo 368 y s.s. del Código General del Proceso.
- 3. Ordenar** el **emplazamiento** de los herederos indeterminados de JOSÉ ISRAEL SÁNCHEZ CRUZ, en los términos establecidos en el artículo 108 del CGP y 10 del Decreto 806 de 2020. Por secretaría realícese el registro del emplazamiento.
- 4. Reconocer** personería jurídica al abogado NESTOR DARIO GONZÁLEZ FORERO identificado con la c.c. No. 7.306.260 y con TP No. 200.310 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de ROSA LILIA CASTAÑEDA CRUZ de conformidad con el poder otorgado dentro del expediente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

642b02050689c0e9492693a413a66cf50402f8407c724345b62f09672e0bc49a

Documento generado en 12/11/2020 03:53:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**